



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<https://www.maspalomas.com>

BANDO

CIERRE HORARIO

Maspalomas Costa Canaria Soul Festival 2025

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21.e) de la Ley de Régimen Local 7/85, del 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de la celebración del **Concierto Maspalomas Costa Canarias Soul Festival 2025**, que se celebrará desde el viernes 18 de julio hasta el domingo 20 de julio del presente año, y la consecuente utilización de instalaciones feriales, tales como bares, mesones, chiringos, etc., en la zona habilitada para tal fin. El horario de finalización de las actividades musicales y del cierre total de la actividad comercial será el siguiente:

MOTIVO	HORARIOS
VIERNES 18 DE JULIO DE 2025.	CIERRE MUSICAL A LAS 00:45 HORAS. CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 01:15 HORAS.
SÁBADO 19 DE JULIO DE 2025.	CIERRE MUSICAL A LAS 00:45 HORAS. CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 01:15 HORAS.
DOMINGO 20 DE JULIO DE 2025.	CIERRE MUSICAL A LAS 14:00 HORAS. CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 14:30 HORAS.

NOTA: Se entenderá como hora de cierre la madrugada posterior al día reflejado en este Bando. En caso de incumplimiento de los horarios expresados y sin perjuicio de las posibles responsabilidades civiles o penales que se incurrieran:

PRIMERO: Será automáticamente precintada la instalación, bar, mesón, chiringuito, etc. y de no ser posible hacerlo al instante, se hará efectivo al día siguiente.

SEGUNDO: Al arrendatario o concesionario de la actividad le quedará totalmente prohibido el montaje en otros eventos en el municipio de la Villa de San Bartolomé de Tirajana.

TERCERO: Por el cierre o precintado de la actividad no se indemnizará ni devolverá cantidad económica alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo.: Don Marco Aurelio Pérez Sánchez.

Firmado por: MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 08-07-2025 12:53:42	
Nº expediente administrativo: 2025-011290 Código Seguro de Verificación (CSV): 4AB131256B2A52A9A36A1421EFA71834 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/4AB131256B2A52A9A36A1421EFA71834		
Fecha de sellado electrónico: 08-07-2025 14:55:49 Ver sello	- 1/1 -	